

Resumen en Lenguaje Sencillo para la Modificación de la Revisión de Nuevas Fuentes Solicitud de Permiso de Revisión de Nuevas Fuentes de Aire Número 946A

El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de aire pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, según lo dispuesto en el capítulo 39 del Código Administrativo de Texas. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no son representaciones federales ejecutables de la solicitud de permiso.

Johns Manville (CN601719065) ha presentado una solicitud de modificación del permiso número 946A. La Planta de Fabricación de Fibra de Vidrio (RN100213719) fabricará fibra de vidrio en 200 West Industrial Boulevard, Cleburne, Johnson County, Texas 76033.

Esta enmienda autorizará mayores índices de aplicación de adhesivo en la línea de proceso existente. Además, los números de registro de permiso por norma existentes que autorizan las operaciones de revestimiento de superficies de las líneas 90 y 97 se incorporarán administrativamente por consolidación como parte de esta modificación. Johns Manville ha enumerado en la solicitud los contaminantes y las cantidades que se emitirán en cada instalación. A continuación se indica la cantidad actual permitida, la cantidad que se añadirá o eliminará y la cantidad total de cada contaminante que se propone emitir cada año para todas las instalaciones.

Los Contaminantes	Emisiones Permitidas (toneladas por año)	Emisiones Añadidas/Eliminadas (toneladas por año)	Emisiones Totales Propuestas (toneladas por año)
compuestos orgánicos volátiles	25	22.88	47.88
material particulado	0.16	0.00	0.16
material particulado incluyendo material particulado con diámetros de 10 micrones o menos	0.16	0.00	0.16
material particulado incluyendo material particulado con diámetros de 2.5 micrones o menos	0.16	0.00	0.16
óxidos de nitrógeno	2.14	0.00	2.14
monóxido de carbono	1.80	0.00	1.80
óxidos de azufre	0.04	0.00	0.04
plomo	0.00	0.00	0.00
químicos inorgánicos	0	5.22	5.22
disolventes exentos	10	12.2	22.20

Las instalaciones nuevas y/o modificadas serán controladas por la limpieza inmediata de los derrames de materiales de revestimiento, diluyentes y disolventes, y los materiales de limpieza de derrames se almacenarán en contenedores sellados hasta que se transporten fuera del emplazamiento para su eliminación. Los residuos de revestimientos y disolventes se almacenarán en contenedores cerrados para su transporte y eliminación fuera del emplazamiento, vi un transportista autorizado o con licencia. Cualquier operación de limpieza se realizará vertiendo el disolvente de limpieza en un contenedor. Todo disolvente usado acumulado se depositará en un contenedor cerrado para su reciclado o eliminación fuera del emplazamiento. Los hornos de gas utilizados para curar las tintas aplicadas en las líneas 90 y 97 utilizarán como combustible gas natural de bajo contenido en azufre. Se emplearán buenas prácticas de combustión para minimizar las emisiones de combustión.